

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE BECAS A RECONOCER A LOS PARTICIPANTES EN EL ITINERARIO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS CONDUCTENTES A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES ASOCIADAS (CPPA)

Visto los expedientes de solicitud de beca presentados y las condiciones para la concesión o denegación de la misma se informa:

1. Condiciones de la beca a conceder:

El importe máximo total, a reconocer, de la subvención solicitada, y sin perjuicio de la correspondiente justificación y liquidación, es el resultado del cálculo de la duración total de la acción formativa dirigida a la obtención del certificado de profesionalidad, acompañado de la especialidad formativa "Técnicas de búsqueda de empleo" (SSCE128PO) y junto con las 500 horas del módulo de formación práctica, a razón de 18 euros/día de asistencia efectiva, conforme al siguiente desglose:

- Duración de la actividad formativa dirigida a la obtención del certificado de profesionalidad; 5 horas diarias. Total de días conforme a la duración del certificado de profesionalidad.
- Duración de la especialidad formativa con código SSCE128PO "Técnicas de búsqueda de empleo": 20 horas; 5 horas diarias: Total 4 días.
- Duración de las prácticas profesionales asociadas: 500 horas; 7 horas diarias: Total 72 días.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Orden de 23 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas al 100% por el programa operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1., los interesados podrán presentar alegaciones contra la presente propuesta provisional de concesión, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Conforme establece el artículo 25.2 de la Orden de 23 de septiembre de 2021 esta propuesta no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración..

La aceptación de la subvención implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios que debe publicarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que lo sustituya, así como lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Propuesta provisional de concesión, denegación, desistimiento y renuncia

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN		
ARASANZ GARCIA, DANIEL	21/8107	3.060,00 €
BORJA LIZARBE, HILDA FLOR	21/8011	2.700,00 €
CONCHA CALDERON, JOSE MARIA	21/8104	2.124,00 €
CORDERO DE FRANCISCO, CRISTIAN	21/8102	2.448,00 €
DÁVILA BARBOZA, JESÚS EVANS	21/8095	2.880,00 €
DELGADO RODRIGUEZ, HECTOR	21/8076	2.736,00 €
ESTRADA NAVARRO, VICTOR MANUEL	21/8045	3.132,00 €
FUERTES FUENTES, RAFAEL	21/8121	2.880,00 €
GUERRERO VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	21/8039	3.096,00 €
HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	21/8126	2.124,00 €
HERRERA CAGIGAS, MARTA	21/8000	2.484,00 €

HERREROS MARTIN , LORENZO	21/8111	2.412,00 €
MARTIN DE LA FUENTE, MIGUEL	21/8102	2.448,00 €
MOLINA MATEO, GIANNINA ERIKA	21/8036	3.132,00 €
NAVAS CANCHO, CAROLINA	21/8049	2.700,00 €
PARRILLA BIKUPSKA, ESPERANZA	21/8102	2.448,00 €
PARRILLA BIKUPSKA, JOANNA MAR	21/8102	2.448,00 €
PEÑAS QUEZADA, ALEJANDRINA	21/8127	2.124,00 €
PÉREZ GARCÍA, FERNANDO	21/8121	2.880,00 €
PEREZ GARCIA, RICARDO	21/8041	2.700,00 €
PEREZ GARCIA, YOREL	21/8102	2.448,00 €
PÉREZ RODRIGUEZ, ALESSANDRA PAOLA	21/8012	2.700,00 €
PIÑA MAR, SANDRA KARINA	21/8012	2.700,00 €
QUINTERO GARRIDO, VALENTINA	21/8089	3.096,00 €
RICO APURE, ZULAY	21/8041	2.700,00 €
RIOS QUINTEROS, SEBASTIAN NICOLAS	21/8102	2.448,00 €
ROMERO MARTINEZ, PAULA	21/8046	1.908,00 €
SANTOS RIVAS, MARCOS	21/8102	2.448,00 €
TEJERO PASTOR, RAÚL	21/8154	2.880,00 €
VILLA EMA, TATIANA	21/8097	3.060,00 €

PROPUESTA PROVISIONAL DE DENEGACIONES

ARAQUE MORALES, NORIANNY PAOLA	21/8044	“PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BECA FUERA DEL PLAZO (ARTÍCULO 23.2)”.
CORTEZ ACEVEDO, JOSE LUIS	21/8146	“PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BECA FUERA DEL PLAZO (ARTÍCULO 23.2).”.
RODRIGO YUSTE, ENRIQUE	21/8151	“PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BECA FUERA DEL PLAZO (ARTÍCULO 23.2)”.